



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00616681- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que resulta necesario cubrir el cargo de Director/a del Programa de Ambiente, Sociedades y Territorios de la Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC (PAST) para el período 2025- 2028; y

CONSIDERANDO:

Que la OHCD 2/2024, en el apartado 3.a.i de su Anexo establece que *“El/la Director/a será nombrado/a por el Honorable Consejo Directivo a propuesta del/la Decano/a de la Facultad de Filosofía y Humanidades (FFyH)”*;

Que, en este sentido, la Sra. Decana ha propuesto a la Dra. Juliana Enrico, quien cuenta con antecedentes necesarios para tomar a su cargo las funciones que le son de competencia;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Doctora Juliana ENRICO, legajo 51427, en el cargo de Directora del Programa de Ambiente, Sociedades y Territorios de la Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC (PAST), a partir del 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2028.

ARTÍCULO 2°.- Remunerar las funciones asignadas a la Doctora Juliana ENRICO, legajo 51427, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103), a partir del 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2028. (Afectando partida vacante Área Central- Sede 00).

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese a todas las dependencias de esta

Facultad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

RS